

## Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 392 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 MAY 2019



### VISTOS:

El Memorándum N° 207-2019-UNTRM-R, de fecha 24 de mayo de 2019, mediante el cual, el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir Resolución Rectoral, dando por concluida la designación del M.Sc. Manuel Fernando Terrones Guevara, como responsable del Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Bagua, hasta el 24 de mayo de 2019; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo encomendado; asimismo, encargar a partir del 27 de mayo de 2019; a la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses, como responsable del Consultorio Jurídico Gratuito en mención;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N°092-2015-UNTRM-CU, de fecha 09 de abril de 2015, se resuelve ratificar la Resolución de Decanato N° 037-2015-UNTRM/FCCSSYH, de fecha 07 de abril de 2015, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba la creación del Consultorio Jurídico "Toribio Rodríguez de Mendoza" de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Asimismo, autoriza el funcionamiento del consultorio Jurídico "Toribio Rodríguez de Mendoza" de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 116-2018-UNTRM/R, de fecha 02 de febrero de 2018, se designa, al M.Sc. Manuel Fernando Terrones Guevara, docente auxiliar de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, como el responsable del Consultorio Jurídico Gratuito de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral dando por concluida la designación del M.Sc. Manuel Fernando Terrones Guevara, como responsable del Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Bagua, hasta el 24 de mayo de 2019; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo encomendado; asimismo, encargar a partir del 27 de mayo de 2019; a la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses, como responsable del Consultorio Jurídico Gratuito en mención;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 392 -2019-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 24 de mayo de 2019, la designación del M.Sc. Manuel Fernando Terrones Guevara, como responsable del Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Bagua; debiendo hacer la entrega respectiva del cargo; asimismo expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo encomendado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a partir del 27 de mayo de 2019, a la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses, docente auxiliar de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; como responsable del Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Bagua".

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL